



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljucdfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 31 – 03 – 002 – 2008 – 00050 – 99.
Asunto: Devolución despacho comisorio.

Armenia, 12 mayo 2021.

En atención al oficio SG-PGO-SJC-083 del 18 de febrero 2021, proveniente por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Oficina de Comisiones Civiles de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío (pág 22-41 doc 2), mediante el cual hace devolución del despacho comisorio Nro 104 de 5 de noviembre de 2019, el cual se encuentra debidamente diligenciado y sin oposición, se agrega al expediente (pág 40-41 doc 2).

Así las cosas, se devolverá el expediente mediante el cual el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío, comisionó a este Juzgado por medio del despacho comisorio Nro 07 del 29 de marzo 2019 (pág 1 doc 01), por lo que una vez corra el término de ejecutoria de este auto, se procederá hacer devolución con sus respectivos anexos mediante el correo electrónico de:

1. Proceso: Despacho Comisorio.
2. Radicado Nro: 63 – 001 – 31 – 03 – 002 – 2008– 00050 – 99.
3. Documentos: 03.

Por ende, el Juzgado elaborará el oficio (los) oficio (s) y el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia remitirá informando, lo aquí dispuesto al correo del Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo.

/Egh

Se notifica por estado el 13 mayo 2021

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b65bafdceb1cdf36a57c8c005217cb18f68099019116c4f06a98f9bd4e11edfc

Documento generado en 12/05/2021 11:40:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>